METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 1890/2020 DEL 07/05/2020.

CD N° 65/2021 - ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO - ID N° 395009.

											Área responsable: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO	PRESENTE LLAMADO					VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SE ENTRE EL PRECIO POTENCIALE
					Duración del Contrato/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1	2	3		Duración del contrato/ Tipo	Procedimiento Método	Precio referencial considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL		15% por encima del precio referencial
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN	Duración: 30 días, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. Tipo: Contrato Cerrado.	Contratación Directa N° 75/2020. Proveedor: FALCON COM. E IND. S.A.			Presupuesto de la firma: FALCON COM. E IND. S.A. de fecha 24/03/2021 (*)	Presupuesto de la firma: SURVYCON S.A. de fecha 25/03/2021 (*)	Presupuesto de la firma: MAKRI S.A. de fecha 25/03/2021 (*)		Duración: 30 días contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. Tipo: Contrato Cerrado.						
		X				Orden de Compra N°		11/20 de fecha 12/11/2020											
	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (D.E.A.)					Unidad de Medida:		Unidad											
1	Equipo Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.)					17.500.000	2	35.000.000	16.768.102	17.090.566	18.380.420	**17.413.029**		SE OPTÓ POR EL PRECIO ACTUAL MÁS BAJO	**16.768.102**	**3**	**50.304.306**	-4%	19.283.317
																	50.304.306		

(*) Se ha utilizado la cotización del dólar según página web del BCP de fecha 26/03/2021:
1 USD = 6.449,27 Gs.

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la del precio actual más bajo de las 3 fuentes; resultante de los presupuestos presentados en el presente año por las firmas FALCON COM. E IND. S.A., SURVYCON S.A. y MAKRI S.A.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2021.04.27 10:11:43 -04'00'

JUAN CARLOS PENONI MANEVY
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS PENONI MANEVY
Fecha: 2021.04.27 12:38:01 -04'00'

R CONSIDERADAS) REFERENCIAL Y ES OFERTAS
25% por debajo del precio referencial
12.576.077

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 11/20	O.C. Institucional Nº 11/20

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 12 NOV. 2020
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 378.576	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 75/2020.-
Descripción del Llamado: Adquisición de desfibrilador externo automático.-	
Proveedor: FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A **Correo electrónico:** falcon@falcon.com.py	**R.U.C.:** 80010835-3 **Teléfono:** 021-664-390

La presente orden tiene por objeto la entrega/prestación de los bienes/servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (Contrato Cerrado)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario en ₲. (IVA incluido)	Precio Total en ₲. (IVA incluido)
1	Equipo Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.)	Unidad	UNIDAD	2	ZOLL	USA	17.500.000.-	35.000.000.-

Son guaraníes: treinta y cinco millones (₲. 35.000.000.-)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: El plazo de vigencia será desde la suscripción de la Orden de Compra hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser entregados e instalados como máximo dentro de los 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN: Banco Central del Paraguay, sito en la Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos, Departamento de Seguridad, 1er. Sub-Suelo del Edificio Banco.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro/prestación de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Seguridad.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° '2051/2003. (Declaración Jurada).

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá cubrir por lo menos **30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega o prestación de los bienes o servicios previsto.–**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos. –

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la

FALCON Comercial e Industrial S.A.

nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de la Orden de Compra se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay. –

Constancia de presentación de Declaración jurada ante la GGR: El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente contratación está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378.576.**

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el **Objeto del Gasto 530 "Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas en general"** de su Presupuesto General de Gastos del **ejercicio 2020.** No es de carácter plurianual.-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR EL PROVEEDOR

.....

Rodolfo Darío Arce Godoy
Falcon Comercial e Industrial S.A.
Proveedor

FALCON Comercial e Industrial S.A.

12 NOV. 2020
.....
Fecha de recepción del proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS — Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS Fecha: 2020.11.12 12:33:57 -03'00'
.....
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2020.11.12 12:47:16 -03'00'
.....
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Walter Antonio Zarate — Firmado digitalmente por Walter Antonio Zarate Fecha: 2020.11.12 13:21:53 -03'00'
.....
Sub Gte. Gral. de Administración y Finanzas

FALCON
COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Guido Spano 3052
Asunción, Paraguay
Telefax: +595 (21) 622-680/81
+595 (21) 664-390
falcon@falcon.com.py

Asunción, 24 de Marzo de 2021.-

Señor
VÍCTOR PORTILLO
Banco Central del Paraguay (BCP)
Presente

OBJETO: OFERTA DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA)

El objeto de la presente es presentar una oferta de *DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA)* que le permitirá a su organización, cumplir con las exigencias de la *LEY N° 5578/16 "DE USO OBLIGATORIO DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO (DEA) EN LUGARES DE ACCESO PUBLICO Y PRIVADO DE CONCURRENCIA MASIVA".*

El DEA ofrecido es de la marca *ZOLL* modelo *AED PLUS®.*

Esta oferta incluye un estudio sin costo para definir las cantidades, *ubicación* de los DEAs y *entrenamiento* del personal en el *uso del equipo* y *reanimación cardiopuimonar*

(RCP) con el objetivo de cumplir con los estándares mínimos de un espacio cardioprotegido.

El dispositivo ofrecido en esta oportunidad es de procedencia americana y está considerado como el dispositivo más confiable y avanzado en su clase en el mundo.

El equipo cuenta con un sistema de *Retroalimentación en Tiempo Real (RTR)* que ayuda al operador rescatista a dar a la víctima de un paro cardiaco una RCP de alta calidad.

La tecnología RTR ofrece al operador rescatista, sin experiencia o profesional, una retroalimentación en tiempo real acerca de la profundidad y frecuencia de la RCP mientras lo realiza, lo cual proporciona una orientación que permite mejorar la calidad de la RCP.

El precio de *una (1) unidad* es de *dos mil seiscientos dólares americanos (US$ 2.600^{00}).* Incluye 1 (uno) capacitación al personal de la institución y un gabinete con alarma audiovisual.

Adjuntamos el catálogo del equipo con sus especificaciones técnicas.

Aprovechamos la oportunidad para despedirnos muy atentamente.

FALCON Comercial e Industrial S.A.

Teresa Silvero
FALCON CISA

SURVYCON
Azara Nº 2950 c/ 33 Orientales
Tel.: (021) 229-075
e-mail: fbenitez@survycon.com.py

Asunción, 25 de marzo de 2021.

Señores:
Banco Central del Paraguay.
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de presentarles la siguiente cotización:

01 Desfibrilador modelo FRED EASY Marca **SCHILLER.**

DESCRIPCION:
- Fácil de usar.
- Tiempo de carga reducido.
- Instrucciones en audio y vídeo detalladas.
- Unidad de entrenamiento disponible.
- **Multipulse Biowave:** La mayoría de los desfibriladores de SCHILLER incluyen la sofisticada tecnología Multipulse Biowave. Esta forma de onda de desfibrilación patentada se pulsa a alta frecuencia. Consiste en dos fases de corriente que fluyen en direcciones opuestas (bifásicas). La tecnología Multipulse Biowave garantiza una descarga de desfibrilación efectiva y segura mientras se reduce al mínimo el daño al miocardio.

Precio de lista..... U$D. 2.650.-
IVA Incluido.

INCLUYE
- Baterías.
- Accesorios.
- Capacitación al personal.
- Soporte de pared.
- Instalación.

SURVYCON
Azara Nº 2950 c/ 33 Orientales
Tel.: (021) 229-075
e-mail: fbenitez@survycon.com.py

GARANTÍA.

SURVYCON S.A. garantiza los equipos por el término de 12 meses a ser contados desde la fecha de entrega de estos, contra todo defecto de fabricación; se exceptúan las fallas producidas por mal uso y/o desgaste natural como así también los accesorios y/o consumibles. Todos los productos cotizados, cuentan con respaldo técnico especializado en fábrica, repuestos originales y mano de obra calificada.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS.
FORMA DE PAGO: **Contado**.
TIEMPO DE ENTREGA: 45 días.

A la espera de que nuestra oferta sea de vuestro agrado, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Fernando J. Benítez Pappalardo.
Director.

Asunción, 25 de marzo de 2021

Ref: Presupuesto para la adquisición de Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.)

Señores:
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
VICTOR PORTILLO
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles nuestra propuesta técnica y comercial para la adquisición de Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.)

En función a sus necesidades, presentamos una propuesta con los siguientes componentes:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO
1	Desfibrilador Externo Automático (D.E.A.) – Marca Mindray - Beneheart D1 Public	2.850,00 USD

BeneHeart D1(Public)

Desfibrilador

CONDICIONES DE VENTA
Forma de Pago: a convenir (son dólares, dos mil ochocientos cincuenta, con cero centavos)
Mantenimiento de la oferta:30 días
Tiempo de entrega: 60 días a partir de la confirmación del pedido
Garantía:12 (doce) meses

Sin otro particular, me despido, quedando a sus gratas órdenes.

Elizabeth Benitez
MAKRI S.A

Kubitschek N° 856 C/ Herminio Giménez Tel. /Fax (595 21) 202246 (595 981) 849185 E-mail: administración@makri.com.py
Asunción - Paraguay

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 26 DE MARZO DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.449,27
YEN JAPONES	109,6800	58,80
LIBRA ESTERLINA *	1,3804	8.902,57
FRANCO SUIZO	0,9403	6.858,74
CORONA SUECA	8,6489	745,68
CORONA DANESA	6,3083	1.022,35
KRONE (NORUEGA)	8,5876	751,00
REAL	5,7115	1.129,17
PESO ARGENTINO	91,8450	70,22
DOLAR CANADIENSE	1,2578	5.127,42
RAND SUDAFRICANO	15,0288	429,13
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4201	9.158,61
ONZA TROY *	1.734,4400	11.185.871,86
PESO CHILENO	730,0500	8,83
EURO *	1,1787	7.601,75
PESO URUGUAYO	44,4550	145,07
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7629	4.920,15
YUAN CHINO	6,5406	986,04
DOLAR DE SINGAPUR	1,3456	4.792,86
PESO BOLIVIANO	6,8482	941,75
SOL PERUANO	3,7365	1.726,02
DOLAR NEOZELANDES	0,6994	4.510,62
PESO MEXICANO	20,5756	313,44
PESO COLOMBIANO	3.613,9600	1,78

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)